ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 de la misma norma, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

A. Aspectos generales

El análisis del sector cubre cuatro áreas:
A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector.
Los sectores económicos en el país son los siguientes:

Sector Económico	Definición	Principales Actividades
Sector Primario o Agropecuario	Comprende todas las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin que medie un proceso de transformación. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. No se incluyen actividades como minería y extracción de petróleo, que son parte del sector industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
Sector Secundario o Industrial	Agrupa las actividades económicas relacionadas con la **transformación** de materias primas en nuevos productos. Incluye la industria extractiva (obtención de minerales y petróleo) y la industria de transformación (producción de bienes a partir de materias primas).	Minería, industria manufacturera, construcción, generación de energía eléctrica, gas y vapor.
Sector Terciario o de Servicios	Comprende las actividades que **no producen bienes materiales**, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía, ya que prestan servicios.	Comercio, transporte, comunicaciones, hoteles, restaurantes, servicios financieros, servicios profesionales, educación y administración pública.

En tales condiciones el objeto a contratar **"I. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II.MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS**

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE", se encuentra ubicado en el ***sector de la Construcción*** correspondiente al sector económico secundario o industrial, en la actividad ***sector construcción.***

SECTOR CONSTRUCCIÓN.

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

1. Generación de empleo de mano de obra no calificada.
2. Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
3. La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran:

1. el crecimiento urbano del país
2. La industrialización de la construcción.
3. La complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real.
4. La integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con; la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%

Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (II trimestre)

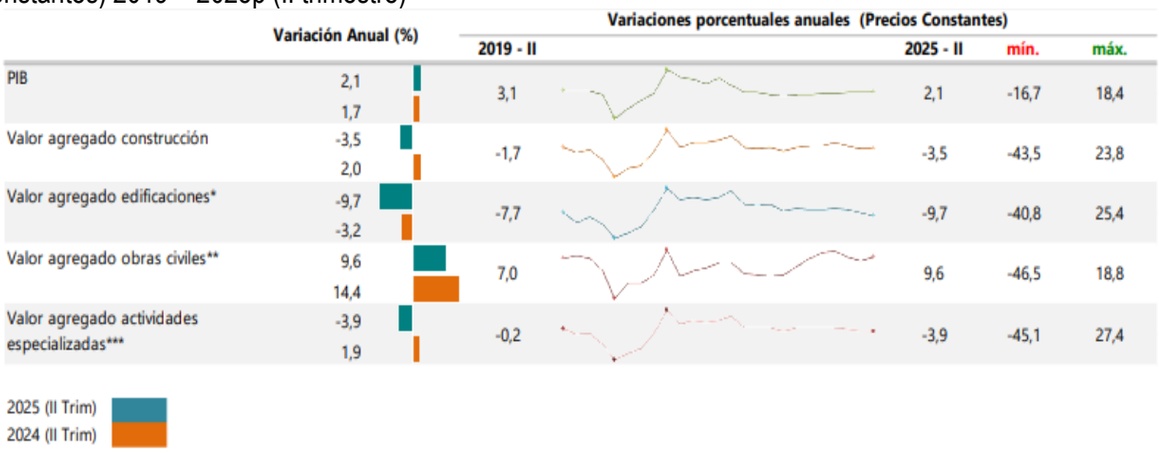


Tabla. Boletines indicadores económicos (DANE)

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

2.1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

- Se presenta actualización Proyecciones de Población y Estudios Demográficos (PPED). Las Principales actualizaciones metodológicas en la proyección de población se enfocan en los elementos metodológicos de Método de proyección, División territorial para la estimación de proyecciones, Población Base, Fecundidad, Mortalidad, Migración Internacional y Migración interna.
- La grafica 1 del presente boletín se actualiza con la información del Indicador de producción de obras civiles (precios constantes).

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2025P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,1	2,3	2,7	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-3,5	-0,5	-3,1	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-9,7	-5,0	-6,4	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,9	-1,3	-3,3	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,9	58,2	58,4	Julio 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,3	-2,0	1,1	Julio 2025
Área causada[A] (variación anual %)	-10,1	-3,9	-5,2	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	46,5	-7,5	-8,7	Junio 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-14,8	-17,6	-12,1	II trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-11,1	-5,1	-11,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	13,5	13,6	7,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	12,7	-1,5	1,8	Julio 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-6,2	-7,2	-3,5	Junio 2025
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	14,1	-11,7	7,2	Junio 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[~ ~~] (variación anual %)	22,8	21,7	35,8	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[~~] (variación anual %)	17,2	17,7	27,3	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[~~] (variación anual %)	59,2	49,4	97,7	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-1,7	-0,7	9,5	II trim 2025
Saldo de capital total[~~] (variación anual %)	10,0	9,1	9,4	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[~~] (variación anual %)	12,5	12,6	12,0	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[~~] (variación anual %)	0,8	-3,4	-0,2	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	4,4	5,0	4,6	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,10	10,02	3,46	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,11	3,76	0,06	Julio 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,57	4,54	0,07	Julio 2025
IPP total (variación mensual %)	0,25	2,20	-0,19	Julio 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,53	1,74	-0,46	Julio 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual%)	30,1	8,6	11,9	II trim 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[~] Precios corrientes

[~~] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[β] Precios constantes, año base 2015.

[α] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

[Σ] Concreto producido por la industria en el país

[µ] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[A] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios

[-] Precios constantes

[P] cifra provisional

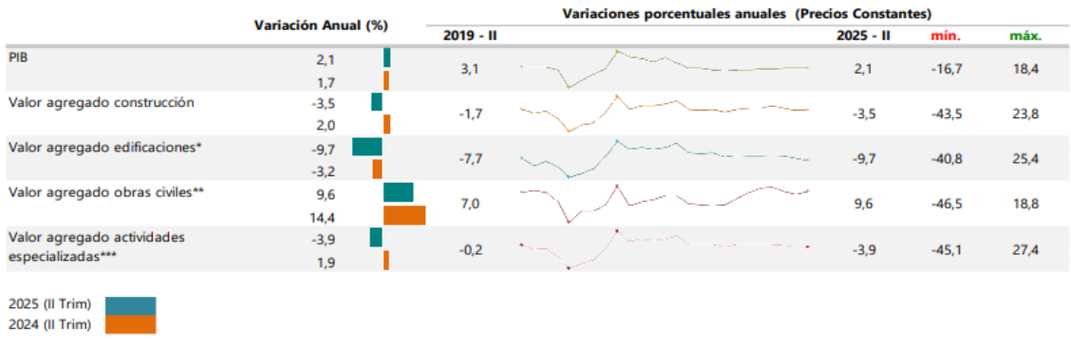
2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El **Producto Interno Bruto (PIB)** es el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el territorio de un país durante un período determinado, que en este caso corresponde a un trimestre específico. Este indicador macroeconómico constituye una herramienta fundamental para analizar la **evolución, tendencia y transformaciones estructurales de la economía**, ya que permite comparar el comportamiento de la actividad productiva entre distintos períodos y con relación a un año base establecido, que en este ejercicio corresponde al año 2025. De esta manera, el PIB se convierte en una referencia clave para la toma de decisiones de política económica, planificación y evaluación del desempeño general del país.

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Ver Gráfico 2

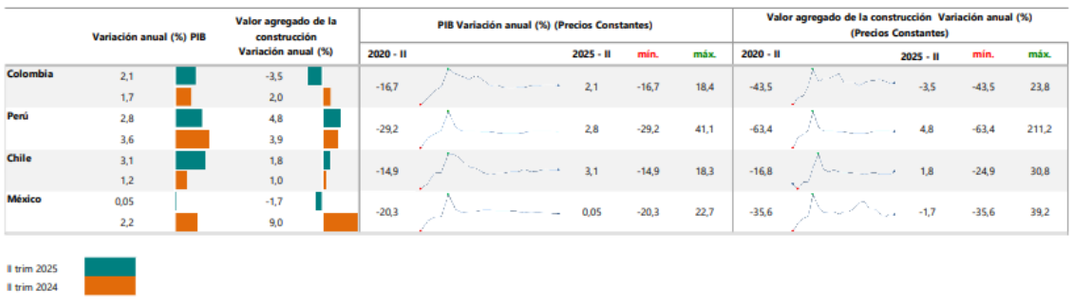
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (II trimestre)



Fuente: Cuentas Trimestrales. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (II trimestre) – 2025p (II trimestre)

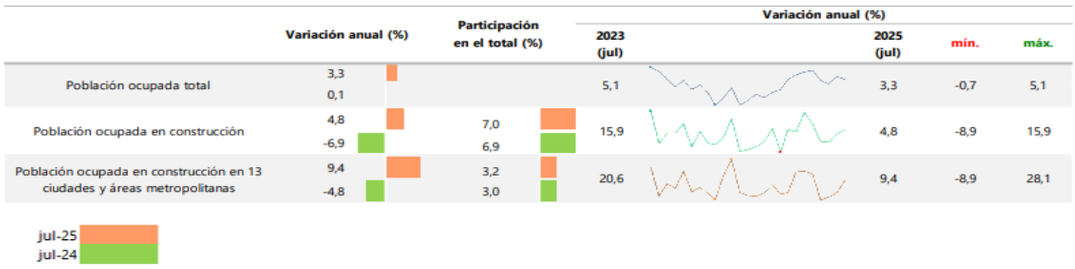


2.4. **EMPLEO**

Los indicadores macroeconómicos del empleo son medidas cuantitativas que se utilizan para analizar y evaluar la situación laboral del territorio Nacional. Estos indicadores proporcionan información sobre la tasa de desempleo, la tasa de participación laboral y el empleo total. Ayudan a comprender la fortaleza y la estabilidad del mercado laboral, identificar tendencias y formular políticas para promover el empleo y reducir el desempleo. En resumen, los indicadores macroeconómicos del empleo son herramientas que permiten medir y monitorear la situación laboral de una economía a gran escala.

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025P (julio)



3. INDICADORES DE OFERTA

Los indicadores de oferta son medidas que se utilizan para analizar y evaluar la cantidad y calidad de los bienes y servicios disponibles en el mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre la producción, la capacidad productiva, la productividad laboral y otros aspectos relacionados con la oferta de la economía. Ayudan a comprender la capacidad de una economía para satisfacer la demanda y son útiles para identificar tendencias, evaluar la eficiencia y tomar decisiones informadas sobre la producción y la inversión en torno al sector de la construcción.

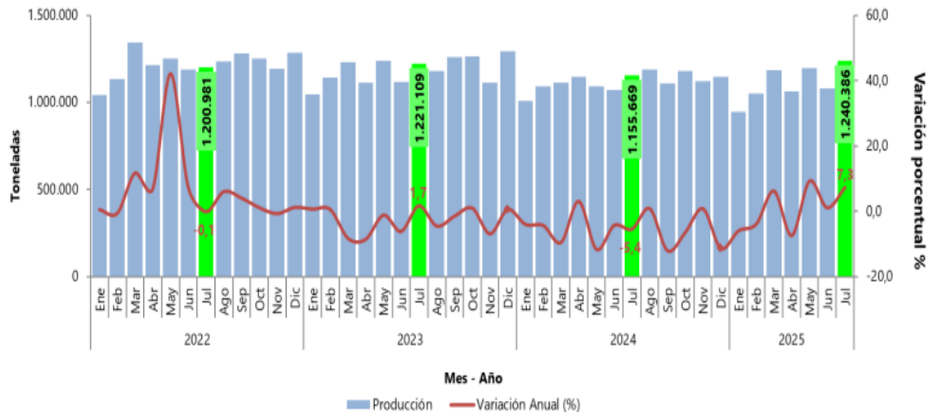
3.1. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS.

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país.
Las Estadísticas de cemento gris (ECG), que tienen como objetivo proporcionar información de manera mensual sobre la evolución y la composición de la producción y despachos de cemento gris, incluyendo la totalidad de los grupos cementeros del país.

- **PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS**

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

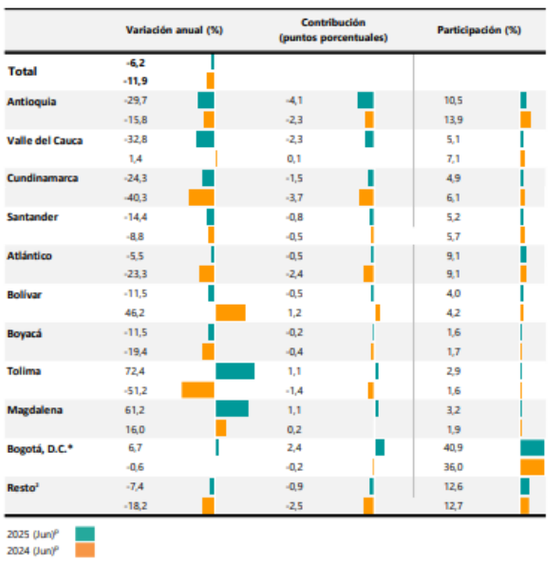
Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – julio 2025p



- **PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO**

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%)

Gráfico 6. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p (junio)



3.2. Licencias de Construcción

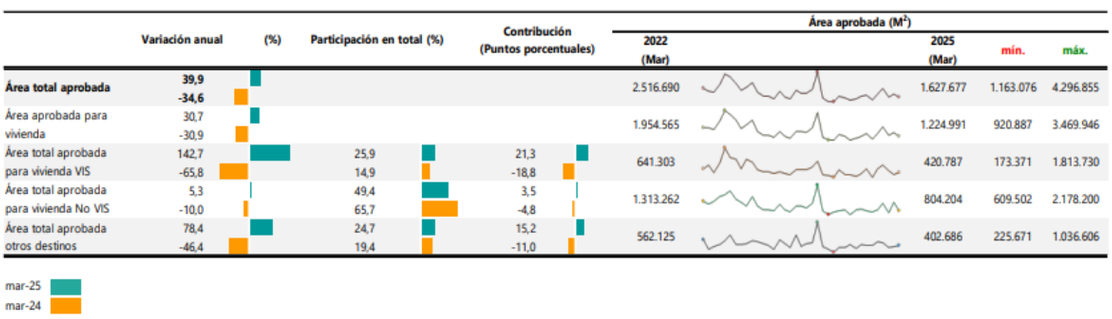
Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público que tiene por objetivos controlar coordinadamente el crecimiento y el desarrollo de las ciudades, los municipios o los territorios y propender por el mantenimiento de las normas urbanísticas adoptadas.

La licencia de construcción es una clase de licencia urbanística y se define de acuerdo con el Decreto 1469 de 2010 como: "la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación"

La operación Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) tiene como objetivo conocer el potencial de la actividad edificadora del país, cuantificar el total de metros aprobados para construcción, por destino, según tipo de licencias (urbana, suburbana y rural), tipo de solicitud (nueva y/o modificación), clase de construcción (nueva y/o ampliación) y estrato socioeconómico. Su periodicidad es mensual. La cobertura para licencias de construcción corresponde a 1.103 municipios. Para ampliar la información de todas las Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) consultar en el siguiente link Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC).

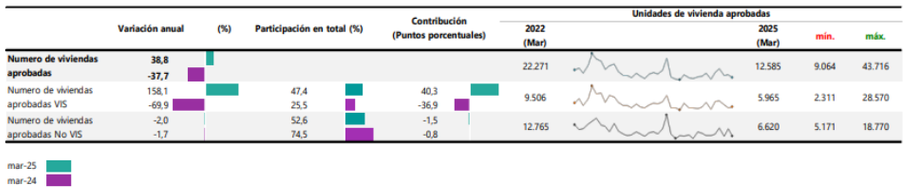
En marzo de 2025, se licenciaron 1.627.677 m2 lo que significó un incremento de 39,9% del área total aprobada con respecto a marzo de 2024. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 30,7%, al pasar de 937.405 m2 en marzo de 2024 a 1.224.991 m2 en marzo de 2025; este resultado contribuyó con 24,7 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (39,9%) ***Ver gráfico 9.***

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2022 – 2025pr (marzo)



En marzo de 2025, se licenciaron 12.585 soluciones de vivienda; 5.965 viviendas de interés social (VIS) y 6.620 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 158,1% y para vivienda diferente de interés social de -2,0% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior. ***Gráfico 10.***

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El crecimiento de 39,9% del área total aprobada en marzo de 2025 es explicado principalmente por el área aprobada en Santander (143,7%), Antioquia (40,3%) y Atlántico (479,0%) que aportaron en conjunto 22,9 puntos porcentuales a la variación total (39,9%) ***Ver gráfico 11.***

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025pr (marzo).



Fuente: DANE, ELIC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas. [1]
* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo,San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

4. Indicadores de demanda

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

Los indicadores de demanda son medidas utilizadas para analizar y evaluar la cantidad y el comportamiento de los consumidores con relación a los bienes y servicios en un mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre el nivel de demanda, los patrones de consumo, el gasto de los consumidores y otros aspectos relacionados con la demanda de la economía.

4.1. Despachos de Cemento Gris

El Cemento Gris es un material de construcción de alta calidad compuesto principalmente de clínker que cumple con todos los requisitos físicos y químicos aplicables y es utilizado ampliamente en todos los segmentos de la industria de la construcción: residencial, comercial, industrial y de infraestructura pública. Siendo el material de construcción más utilizado en el mundo aportando propiedades útiles y deseables, tales como, resistencia a la compresión (el material de construcción con la mayor resistencia por costo unitario), durabilidad y estética para una diversidad de aplicaciones de construcción.

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país.

En el mes de abril de 2025 se despacharon 995.484 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 7,4% con respecto a abril de 2024. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en Concreteras (-13,0%) y en el canal Constructores y Contratistas (-15,9%), los cuales restaron 5,4 puntos porcentuales conjuntamente a la variación total (-7,4%). **Ver gráfico**.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025pr (abril)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2021 (abr)		2025 (abr)	mín.	máx.
Total	**-7,4**			**1.050.824**		**995.484**	**815.891**	**1.257.125**
	8,9							
Concreteras	-13,0	22,5	-3,1	200.050		223.528	176.178	291.278
	6,1	23,9	1,5					
Comercialización	-2,6	59,9	-1,5	594.328		596.041	441.461	707.124
	14,2	56,9	7,7					
Constructores y contratistas	-15,9	12,9	-2,3	196.830		128.199	119.638	206.934
	2,0	14,2	0,3					
Otros[1]	-11,1	4,8	-0,6	59.616		47.717	42.296	75.939
	-10,4	5,0	-0,6					

abr-25
abr-24

Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

5. PRECIOS Y COSTOS

Los precios y costos en construcción se refieren a los valores monetarios asociados a los materiales, mano de obra, equipos y servicios necesarios para llevar a cabo un proyecto de construcción. Los

precios se refieren al valor de mercado de los materiales y servicios utilizados, mientras que los costos representan los gastos en los que incurren los contratistas y empresas de construcción para completar un proyecto. Estos indicadores son fundamentales para estimar presupuestos, calcular rentabilidad y evaluar la viabilidad económica de los proyectos de construcción.

5.1. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

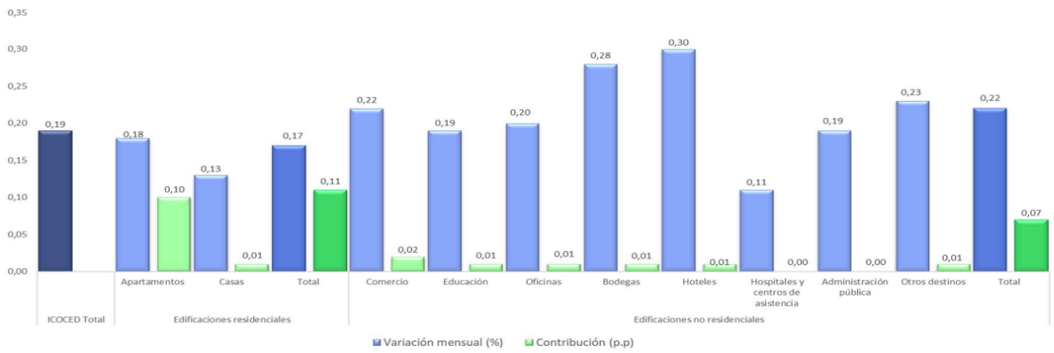
El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), desarrollado durante 2021. En este proceso se tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción. Su objetivo refiere a Calcular la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país con periodicidad mensual. Para ampliar información sobre índice de costos de la construcción de edificaciones consulte el siguiente Link: Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

En abril de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,19%, en comparación con marzo de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,22%) y aportó 0,07 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,17%) y contribuyó con 0,11 puntos porcentuales.

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (0,19%): Apartamentos (0,18%), Casas (0,13%) y Hospitales y centros de asistencia (0,11%).

Por otra parte, los destinos: Oficinas (0,20%), Comercio (0,22%), Bodegas (0,28%), Hoteles (0,30%) y Otros destinos (0,23%) se ubicaron por encima del promedio nacional. ***Ver gráfico 11.***
Gráfica 11. *Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Abril 2025pr*

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos en abril de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: Mano de obra (0,31%), Servicios Generales de la Construcción (0,24%), Materiales (0,09%), y Maquinaria (1,13%).

Gráfica 12. *Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2023 – 2025pr (abril)*

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Abr)		2025 (Abr)	mín.	máx.
ICOCED Total	**0,19** **0,27**		**0,54**		**0,19**	**-0,32**	**2,89**
Mano De Obra	0,31 0,44	0,07 0,09	0,47		0,31	-0,41	1,33
Servicios Generales De La Construccion	0,24 0,55	0,06 0,12	0,42		0,24	0,00	4,53
Materiales	0,09 0,11	0,04 0,06	0,60		0,09	-0,63	2,97
Maquinaria	1,13 0,03	0,01 0,00	0,99		1,13	-0,14	3,99
Equipo	0,10 0,30	0,00 0,01	0,56		0,10	-1,81	8,54
Equipo Especial Para Obra	0,12 -0,81	0,00 -0,01	-0,54		0,12	-0,65	1,20
Herramienta Menor	0,42 8,54	0,00 0,01	1,30		0,42	-1,21	2,64
Transporte	0,39 -1,21	0,00 -0,01	2,41		0,39	-1,26	0,86

abr-25
abr-24

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

5.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles.

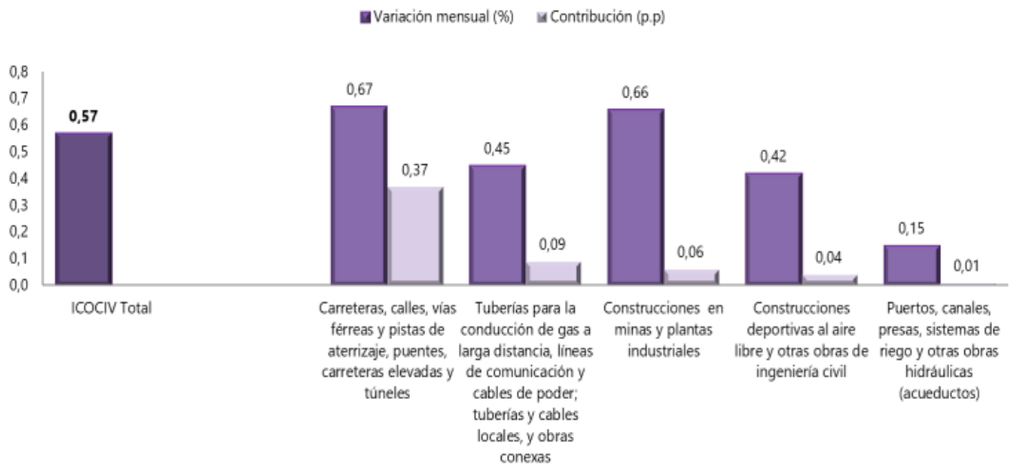
El Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos de la construcción de las obras civiles desarrollada en el país: minas y plantas industriales; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil y carreteras; así como calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles.

El índice no tiene por objetivo inferir los costos (valores en pesos) de la construcción de las obras civiles (el indicador mide las variaciones de precio exclusivamente).

El **ICOCIV** incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y hasta de 127 insumos. Para ampliar información sobre índice de costos de la construcción de obras civiles consulte el siguiente Link: Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

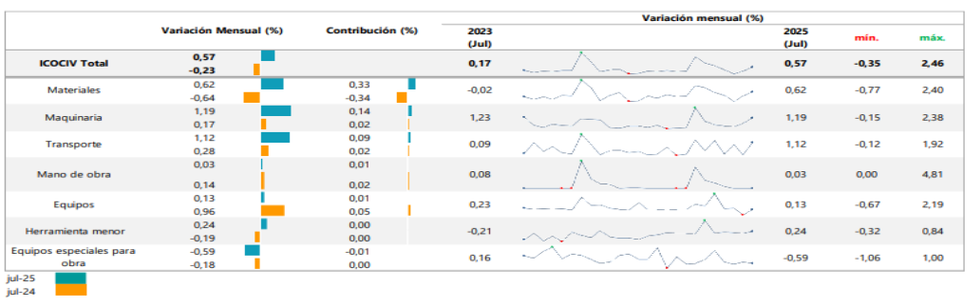
En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 13. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2025p



Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a julio de 2025 se presentaron en: maquinaria (1,19%), transporte (1,12%) y materiales (0,62%).

Gráfico 14. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025p (julio)

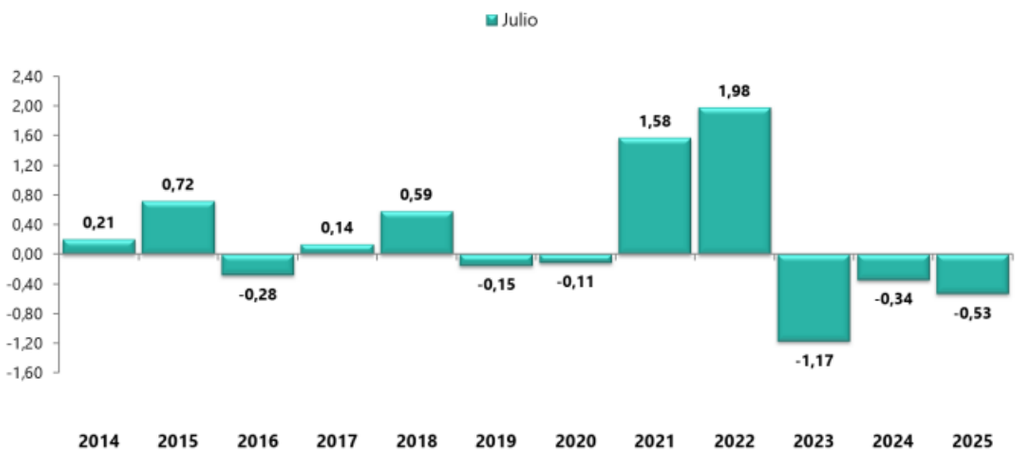


Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

5.3. INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,49%.

Gráfico 15. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional 2014 – 2025p (julio)



5.4. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el segundo trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,5%, con relación al segundo trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (41,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,9%), Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (9,4%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,9%), los cuales sumaron en conjunto 15,1 puntos porcentuales a la variación anual (13,5%).

5.5. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el tercer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, con relación al tercer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (55,5%) e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimientos; y otras obras de ingeniería civil (45,8%), los cuales sumaron en conjunto 13,1 puntos porcentuales a la variación total anual (16,5%).

Gráfico 16. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) Total Nacional 2021 - 2025 (II trimestre)p



Gráfico 17. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (II trimestre)p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,5	
	19,9	
Construcciones en minas y plantas industriales	41,8	8,0
	114,8	12,2
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	10,9	5,2
	-4,0	-2,4
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	6,9	1,0
	10,0	1,6
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	9,4	0,8
	37,4	2,9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-16,9	-1,6
	94,9	5,5

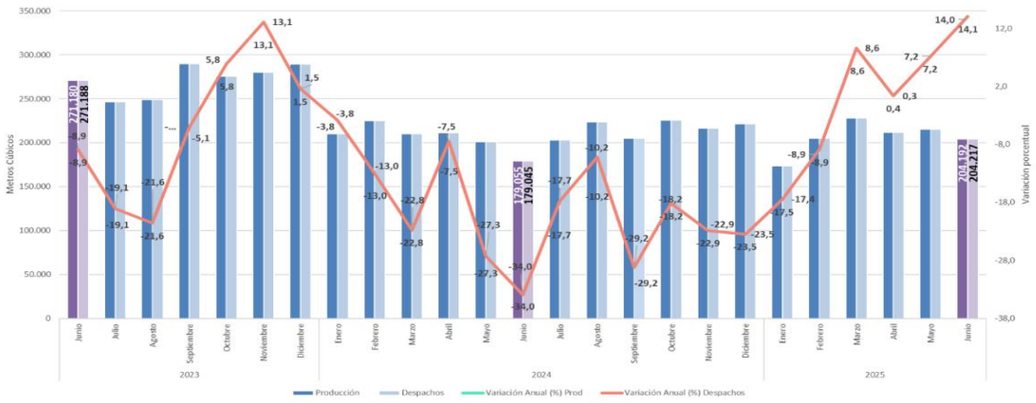
II-2025
II-2024

*Boletín técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) II trimestre de 2025

5.6. Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En junio de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 204.192 metros cúbicos y registró un incremento de 14,0% con relación a junio de 2024. Así mismo se despacharon 204.217 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 14,1% con respecto a junio de 2024.

Gráfico 18. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total nacional Junio 2023 – Junio 2025p



El crecimiento de 14,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Valle del Cauca (85,5%), Bogotá, D.C. (31,8%), Boyacá (533,1%) y Risaralda (105,0%), los cuales aportaron en conjunto 21,9 puntos porcentuales a la variación total del indicador (14,1%).

Gráfico 19. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. 2024 – 2025 p (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total Nacional	**14,1**	
	-34,0	
Valle del cauca	85,5	7,0
	-14,2	-0,9
Bogotá, D.C.	31,8	6,5
	-10,5	-1,6
Boyacá	533,1	6,5
	-64,9	-1,5
Risaralda	105,0	1,8
	-16,7	-0,2
Tolima	-2,8	-0,1
	-52,5	-2,4
Cundinamarca	-2,3	-0,3
	-39,3	-4,9
Antioquia	-6,1	-0,9
	-36,8	-5,6
Santander	-66,0	-1,4
	-78,4	-5,2
Resto[1]	-14,0	-5,1
	-32,4	-11,6

2025 (jun)
2024 (jun)

5.7. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.

- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros
- CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional
- FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

6. ASPECTO TÉCNICO:

Pavimento en Placa Huella para vías terciarias

El **pavimento en placa huella** es una alternativa de infraestructura vial especialmente diseñada para el mejoramiento y construcción de **vías terciarias en zonas rurales**, caracterizadas por **bajo volumen de tránsito** y alta variabilidad en las condiciones topográficas y climáticas. Este tipo de solución es particularmente adecuada para corredores donde la mayor parte del flujo vehicular está conformado por **automóviles livianos, motocicletas, camperos, bicicletas y maquinaria agrícola**, y en los que la circulación de buses y camiones pesados es esporádica.

Composición y características técnicas

El sistema está constituido por:

- **Placas o losas de concreto** (huellas) de **10 a 15 cm de espesor**, colocadas de forma paralela en la zona de rodadura, que soportan las ruedas de los vehículos.
- **Andenes laterales en afirmado o concreto ciclópeo** en la franja central y los costados, que permiten el tránsito de peatones y el paso de vehículos de menor huella de llanta.
- **Subbase y base granular** debidamente compactadas (con materiales locales o pétreos), que proporcionan capacidad estructural y durabilidad al sistema.
- **Elementos de drenaje** (cunetas, filtros o zanjas) para evitar la acumulación de agua y garantizar la estabilidad de la vía.
- En algunos casos, **acabado superficial antideslizante** y juntas de dilatación para controlar fisuración en las losas.

Ventajas técnicas y funcionales

- **Durabilidad**: Mayor resistencia al desgaste por uso y condiciones climáticas frente a vías en afirmado.

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

- **Adaptabilidad**: Se ajusta a **pendientes y topografía irregular**, ideal en zonas de ladera y montaña.
- **Mantenimiento sencillo y económico**: La reposición de placas individuales es más fácil que en pavimentos continuos.
- **Costo eficiente**: Menor inversión inicial comparado con pavimento rígido convencional (full concreto).
- **Seguridad vial**: Permite el tránsito seguro aún en temporadas de lluvia, reduciendo riesgos de aislamiento de la población rural.
- **Uso de materiales locales**: Se favorece la economía de la comunidad al emplear mano de obra local y materiales del entorno para la subbase y la base.

Impacto socioeconómico

La implementación de pavimentos en placa huella en vías terciarias:

- **Facilita la movilidad rural** para acceso a servicios básicos: salud, educación y comercio.
- Mejora la **conectividad agrícola** permitiendo sacar productos al mercado en mejores condiciones.
- Contribuye al **desarrollo económico y social**, reduciendo los tiempos de desplazamiento y costos de transporte.
- Disminuye el aislamiento en temporadas de invierno, garantizando transitabilidad permanente.

Especificaciones típicas de diseño (referenciales)

- Espesor losa de concreto: **10 – 15 cm** (según tránsito proyectado).
- Separación entre huellas: **80 – 100 cm** (eje a eje), ajustada al ancho de vehículos.
- Resistencia del concreto: **21 a 28 MPa (3000 – 4000 psi)**.
- Ancho total de vía mejorada: **4.0 a 4.5 m** (2 huellas + franjas de apoyo).
- Pendientes máximas recomendadas: **Hasta 18 %** con obras de drenaje adecuadas.

Esta solución se ha consolidado como una alternativa técnica viable para vías terciarias en Colombia y en otros países con geografía rural compleja, por su **eficiencia estructural, economía y funcionalidad en entornos de bajo tráfico**.

Las principales características de este tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las condiciones técnicas y funcionales asociadas a la necesidad a contratar, la alternativa de mejoramiento de la vía mediante la construcción de pavimento en placa huella se constituye en la opción más adecuada y prioritaria para dar solución a la problemática identificada. Esta decisión obedece a las características particulares de las vías rurales a intervenir, las cuales presentan topografía de ladera, bajo volumen de tránsito, condiciones de drenaje que requieren control especial y la necesidad de un diseño adaptable y de bajo costo, factores que hacen de la placa huella la solución más eficiente y sostenible.
El proyecto comprende los tramos viales que conectan el casco urbano del municipio de Albán con las veredas Maria Alta, Chavarro, Pantanillo, Garbanzal y María Baja, en el departamento de Cundinamarca, buscando mejorar la transitabilidad, la seguridad vial y la conectividad de estas comunidades rurales.

La alternativa de Placa Huella es un sistema diseñado para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad en tramos críticos de vías rurales, tanto para vehículos como para animales y personas. Consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia que coincide con las huellas de la circulación vehicular. Estas franjas tienen un ancho promedio de aproximadamente 0,90 m en línea recta, y entre ellas se ubica una zona central construida con concreto ciclópeo y/o piedra pegada. Los módulos de Placa Huella están confinados transversalmente por viguetas de concreto tipo riostras y lateralmente por berma cunetas. Este sistema proporciona una superficie firme y resistente, contribuyendo a mejorar la transitabilidad en vías rurales, incluso en condiciones adversas.

7. ASPECTO NORMATIVO

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia en la siguiente:

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 Código Sustantivo de Trabajo modificado por el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y artículo 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

Resolución 02013 de Junio 6 de 1986-Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989-Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Resolución 13824 de octubre de 1989 – Ministerio de Salud	Por la cual se dicta una medida para la protección de la salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990- Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamentan Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996- Ministerio de Salud	Por la cual se establecen las actividades y los procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre las construcciones sismo resistentes.
Resolución 1439 DE 2002 - Ministerio de Salud	Por la cual se adoptan los Formularios de Inscripción y de Novedades para el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, los Manuales de Estándares y de Procedimientos, y se establecen las Condiciones de Suficiencia Patrimonial y Financiera del Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud y los definidos como tales
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-10	La NSR-10 corresponde a la segunda actualización de la la primera reglamentación sismo resistente nacional que fue expedida por el Gobierno nacional por medio del Decreto 1400 del 7 de junio de 1984.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
Decreto 92 de 2011	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.
Decreto 2525 de 2010 - Presidencia de la Republica.	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 926 DE 2010 – Presidencia de la Republica.	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

DECRETO 2525 DE 2010 – Presidencia de la Republica.	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 3673 DE 2008 - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.

Normatividad aplicable al alcance y objeto a contratar en el componente técnico.

Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 1682 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
Resolución 2483 de 2020 – INVIAS	Por la cual se adopta la cartilla de Obras Menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Resolución 0000412 de 2020 – MINTRANSPORTE	Por la cual se adopta la metodología general para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC y se dictan otras disposición.

Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973- Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 704 de 1986 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentada por el Decreto Nacional 1974 de 1989	Por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994-Sustituido por el Decreto 1728 de 2002	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 388 de 1997 **Adicionado por la Ley 614 de 2000.** Modificado por Ley 2079 de 2021 Adicionado por Ley 2079 de 2021 Modificado por Decreto 2106 de 2019	Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190de 2009;Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010 *Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.*
Ley 491 de 1999	Por el cual se establece el seguro ecológico se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

8.1. HISTORICO DEL MUNICIPIO DE ALBAN

El Municipio de Alban ha contratado no obras con objetos similares al del presente proyecto; por lo anterior se realizó consulta a través de la modalidad de selección publicados en la página Colombia

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); se evidencian algunos procesos contractuales adelantados por parte del Municipio, así como por otras entidades estatales y empresas del sector privado; sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes de procesos de obra.

A continuación, se relacionan algunos contratos celebrados y liquidados el Municipio de Alban registrados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, cuya modalidad de selección es similar al del presente estudio.

AÑO	CONTRATO	MUNICIPIO	OBJETO	PLAZO	VALOR
108 de 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CHIMBE SECTOR ALTO DE GASCAS DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 609 DE 2021	3 MESES	$98.145.191
110 de 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENTABLE CON LA VEREDA NAMAY BAJO, SECTOR SALIDA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 510 DE 2021	3 MESES	$98.081.580
SAM C-11 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CHAVARRO, SECTOR MATE JUNKA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 504 DE 2021	3 MESES	$98.454.508
094 de 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA DE RÍO NEGRO CON LA VEREDA DE UCUATOQUE EN EL SECTOR “EL PARAL" DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA	3 MESES	$95.659.199
120 de 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL ENTABLE, SECTOR EL RUBÍ DEL	3 MESES	$99.999.337

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

	(Ley 1150 de 2007)		MUNICIPIO DE ALBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 386 DE 2021.		
250 DE 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR JORGE FIERRO – RIO NAMAY BAJO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 361 DE 2022	3 MESES	$230.269.802
243 DE 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipio de Alban	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR LA CEIBITA – CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 553 DE 2022	3 MESES	$231.981.584
SAMC 006-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN RAFAEL SECTOR CASA DE TABLA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 1002 DE 2023.	3 MESES	$100.000.000
SAMC 007-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GUAYACUNDO BAJO SECTOR LOS ROJAS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 1029 DE 2023	3 MESES	$100.000.000
SAMC 008-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de	Alcaldía Municipio de Alban	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO SECTOR NICOLAS CHINVICO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 1031 DE 2023.	3 MESES	$100.000.000
	Selección Abreviada de Menor		MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA	3 MESES	$100.000.000

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

SAMC 009-2023	Cuantía (Ley 1150 de	Alcaldía Municipio de Alban	GUAYACUNDO ALTO SECTOR NICOLAS CHINVICO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 1031 DE 2023.		

8.2. HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

Como se indica líneas atrás, en la página del portal único de contratación, se evidencian igualmente contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades estatales, especialmente de Entes Territoriales de la región, los cuales se referencian a continuación:

AÑO	CONTRATO	MUNICIPIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2022	20220270	LA VEGA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS SEGÚN CONVENIO ICCU 377 DE 2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA GUARUMAL SECTOR LA LAGUNA Y CONVENIO ICCU 395 DE 2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA ROSARIO SECTOR LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	GARFE INGENIEROS Y CONSTRUCTORES SAS	$191.462.658
2022	250-2022	ALBAN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA NAMAY BAJO SECTOR TIENDA LA AYACUCHO EL CONDOMINIO, MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 595 DE 2022	CONSORCIO AP ALBAN	$99.723.752
2022	20220190	LA VEGA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-644 DE 2021 EN LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON EL MUNICIPIO DE SASAIMA SECTOR QUEBRADA COLORADA Y CONVENIO ICCU-CTO-666	PANAM INGENIEROS SAS	$188.560.076

			DE 2021 EN LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON EL MUNICIPIO DE SASAIMA SECTOR LA JULIA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA		
2022	088 DE 2022	NOCAIMA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE TOBIA CHICA A LA VEREDA EL CAJON PARTE ALTA SECTOR LA ENRAMADA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO 598 DE 2021 CELEBRADO CON EL ICCU Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA BARBARA A LA VEREDA EL FICAL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO 523 de 2021 CELEBRADO CON EL ICCU.	PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS.	$194.395.245,05
2022	087 DE 2022	NOCAIMA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA CONCEPCION A LA VEREDA ILO, SECTOR QUEBRADA LA GALLINERA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO 866 de 2021 CELEBRADO CON EL ICCU.	LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN	$95.272.440
2022	SAMC - OBRA - 004 DE 2022	QUEBRADANEGRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTA BÁRBARA SECTOR ESCUELA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ICCU-466 DE 2021	JULIO LEANDRO GARZON ALFONSO	$94.600.737
2022	SAMC - OBRA - 002 DE 2022	QUEBRADANEGRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO LA MAGDALENA A LA VEREDA LA VERBENA, SECTOR PONTON SIN BARANDA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ICCU-297 DE 2021	CONSTRUCCION, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO S.A.S. CIDTEC S.A.S	$95.858.250

2022	SAMC - OBRA - 001 DE 2022	QUEBRADANEGRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO LA MAGDALENA A LA VEREDA LA UNIÓN, SECTOR LA ENTRADA, DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO S.A.S. CIDTEC S.A.S	$95.856.807
2022	CTO 091 DE 2022	SAN FRANCISCO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA ANTENA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ICSSA S.A.S.	$99.850.212
2022	089 DE 2022	SAN FRANCISCO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO AL SECTOR EL NACEDERO EN LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA	GUIMAC INGENIEROS COMPAÑÍA	$186.353.871
2022	088 DE 2022	SAN FRANCISCO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN MIGUEL SECTOR CUATRO CAMINOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA	GUIMAC INGENIEROS COMPAÑÍA	$94.383.600
2022	120 DE 2022	ALBAN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL ENTABLE, SECTOR EL RUBÍ DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 386 DE 2021	CONSORCIO PA ALBAN	$99.999.337
2022	094 DE 2022	ALBAN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CHAVARRO, SECTOR MATE JUNKA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 504 DE 2021	GIOVANNI SANTIAGO MEDINA	$98.454.508
2022	092 DE 2022	ALBAN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHIMBE CON LA VEREDA EL ENTABLE SECTOR POZO AZUL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEL	JARITZON EDUARDO CRUZ	$99.178.134

			DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. CONVENIO ICCU 367 DE 2021.	HERNANDEZ	
2021	160-2021 VIA CAYUNDA	VILLETA	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA DIAGONAL 7 ENTRE 17A Y 18 DEL BARRIO CAYUNDÁ, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 419 DEL 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE	TOPOCONSTRUCTORES SAS	$92.799.133
2021	161-2021 PLACA HUELLA CUNE	VILLETA	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA A LA VEREDA CUNE EN EL SECTOR EL REFUGIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS: 421 DEL 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE	CONSORCIO GEPROMELCO	$96.049.727
2019	COBRA-20190217	LA VEGA	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA DENOMINADA CARRERA QUINTA ENTRE CALLES 11 Y 19 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CONSORCIO LA VEGA 2019	$2.254.494.922
2019	COBRA-20190241	LA VEGA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA LA HUERTA BAJO A LA VEREDA LA HUERTA ALTO SECTOR EL CASCARILLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU N°595 DE 2019 Y	CONSORCIO PLACAS 2019	$200.000.000

			MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA UCRANIA A LA VEREDA LA HUERTA SECTOR LA MÁQUINA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU N°452 DE 2019		
2019	125 DE 2019	ALBÁN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DEL SECTOR EL ARROYO HACIA FAMILIA GAMEZ EN LA VEREDA NAMAY DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA	UNIÓN TEMPORAL ALBÁN	$79,996,052.07
2015	299 DE 2015	VILLETA	MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARÍA QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO EL PUENTE A LA VEREDA CHAPAIMA, SECTOR PAYANDE BAJO A LA ALTURA DE LA QUEBRADA EL ESPINAL. MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHAPAIMA SECTOR VOLCONDA. MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, SECTOR LA Y DE QUEBRADA HONDA, VILLETA, CUNDINAMARCA	CONSORCIO VARGAS MURILLO	$100,987,309
2015	126 DE 2015	SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN LA VIA QUE DE LA VEREDA EL MUÑA CONDUCE A LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR CASA ROJA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA	EXITARCO SAS	$49.998.994

En las bases de datos del SECOP, se evidencia mayor demanda por parte de entidades estatales, con lo cual se consolida una muestra representativa de demanda que permite evidenciar la variedad de proponentes relacionados con el objeto que se pretende contratar.

Fuente de información:
Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

9. ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO:

Para la presente convocatoria se ha previsto un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) M/CTE.**

Para el cálculo de las necesidades por tipo de intervención, se estimaron los costos que se muestran a continuación, permitiendo a la entidad hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, acogiendo la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

El análisis unitarios se elaboraron con base en las diferentes variables involucradas en los resultados de estos como: transporte, localización de canteras, precios de materiales de la región, mano de obra, etc. La Secretaría de Infraestructura y Planeación realizó el siguiente PRESUPUESTO DE OBRA con base en precios de la cartilla ICCU 2025 V2, y en precios del mercado.

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

I. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II.MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UN D.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	2,13	600 INVIAS	600.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	25	$ 86.910,18	$ 2.200.566,00
2	4,6	630 INVIAS	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	92	$ 1.061.870,67	$ 97.394.778,00
3	4,25	630 INVIAS	630.7	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	64	$ 733.646,62	$ 46.828.664,00
4	4,21	671 INVIAS	671,1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	56	$ 883.363,39	$ 49.362.346,00
5	4,52	640 INVIAS	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	9.586	$ 10.871,42	$ 104.214.084,00
							Subtotal	**$ 300.000.438,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 300.000.438,00**
							SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 300.000.438,00**
							AJUSTE	**$ (438,00)**
							VALOR TOTAL	**$ 300.000.000,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	25%

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	3%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	33%

Los valores aquí descritos contemplan A.I.U y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio del material.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

10. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR:

Se reitera que el presente proceso de contratación se rige por la aplicación de documento base o pliego tipo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020, Resolución 275 de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, "*Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente*"

En consecuencia, se aplicarán la cuantía de los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional establecidos en la Matriz 2 de los pliegos tipo, así:

10.1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

11. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

ING. Andrés Julián Marín Zamora
Secretario de planeación, obras y servicios públicos

Elaboró: Paola Alexandra Prieto Rodríguez.
Revisó: Yesid López Daza

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
@alcaldiaalban